

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 107 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 08 de junio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 230-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de mayo de 2021, del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyecto y Obras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 230-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, solicita designación de coordinador de obra, de la obra denominada: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Lima y calles aledañas (calle Piura) en el Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica", por lo que, propone al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como coordinador de la obra en mención, debiendo ser designado mediante acto resolutivo, y se hará de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Ica.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Lima y calles aledañas (calle Piura) en el Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra.

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y del Gerente de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como coordinador de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Lima y calles aledañas (calle Piura) en el Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Municipalidad Provincial de Ica, brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como coordinador de obra, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL

